

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, marzo de 2010.	
Código del Proyecto	5.09.10b	
Denominación del Proyecto	Gestión del CGPC 2	
Período examinado	Año 2008	
Programas auditados	16. Subprograma 3.	
Unidad Ejecutora	CGPC 2. (8177)	
Objetivo de la auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa en términos de eficiencia, eficacia y economía.	
Presupuesto (expresado en pesos)	Inciso 1 Gastos en Personal	\$ 1.525.080.-
	Inciso 2 Bienes de Consumo	\$ 42.482.-
	Inciso 3 Servicios no Personales	\$ 188.272.-
	Inciso 4 Bienes de Uso	\$ 3.522.-
	Total	\$ 1.759.356.-
Alcance	Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado, de los objetivos previstos y otros indicadores de gestión.	
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Las tareas de campo se desarrollaron en el período comprendido entre el 10 de septiembre al 19 de diciembre de 2010.	
Limitaciones al alcance	El equipo auditor no ha tenido acceso a la compulsa y control de las actas celebradas en oportunidad de la realización de reuniones de presupuesto participativo, ni a las invitaciones cursadas para las mismas, lo que impide la emisión de opinión en dicho tema.	
Aclaraciones previas	Para examinar la gestión del Centro de Gestión y Participación Comunal Nro. 5, se ha adoptado como criterio de auditoría la evaluación de la misma en términos de eficiencia, eficacia y economía.	
	Por otra parte se ha determinado que ciertos aspectos o procesos adquieren mayor relevancia por su incidencia en el resultado final de la gestión y ameritan un análisis más detallado.	
	Estos aspectos o procesos son los que denominamos áreas críticas.	
	Estimación del riesgo de auditoría Razones de costo y de tiempo hacen que el auditor base sus conclusiones en los resultados de muestreos y no de	

exámenes completos y, aunque se hiciera esto último, no está garantizado que todos los hechos que generara la organización estén registrados.

Por lo tanto, a la finalización de toda auditoría siempre hay un mínimo de incertidumbre que en este caso deriva del riesgo individual como resultado del efecto conjunto de tres componentes:

- a) el riesgo de que ocurran errores que, agregados a otros, sean significativos (*riesgo inherente*);
- b) el riesgo de que el sistema de control de la organización auditada no prevenga o no corrija oportunamente tales errores (*riesgo de control o de falta de control*);
- c) el riesgo de que los errores no detectados por el sistema de control interno del auditado tampoco lo sean por el auditor (*riesgo de falta de detección*)

La auditoría se planificó de modo de minimizar el riesgo de emitir un informe incorrecto.

Además, se localizaron las áreas con mayores riesgos inherentes y de falta de control, pues éstas son las que requieren muestreos más extensos y cuidadosos.

Los *riesgos inherentes* del CGPC N° 5 se podrían verificar en las siguientes áreas:

- Resolución de quejas y reclamos por sus propios medios y decisiones.
- Ejecución autónoma de su presupuesto.
- Cumplimiento de la normativa vigente, sus responsabilidades y la relación con los recursos asignados.
- Incidencia y coordinación con los responsables de los Servicios Descentralizados y Desconcentrados.
- La asignación de metas físicas con definiciones precisas y cuyo cumplimiento se visualice como una contribución al alcance de los objetivos de la organización.
- Realización de tareas estratégicas por parte de personal de planta permanente.

Los *riesgos de control o falta de control* del CGPC 5, se resumen en los siguientes:

- Aplicación de manuales de normas y procedimientos (el personal sabe lo que tiene que hacer, hay estándares explícitos que permiten el control y evaluación).
- Se establecen estándares de gestión y se elaboran indicadores que permiten hacer el seguimiento,

	evaluación e implementar medidas correctivas sobre la gestión. El <i>riesgo de falta de detección</i> para la unidad auditada se basa en: - Carácter ex post de las tareas de auditoría (se evalúan hechos acaecidos durante el año 2008). - La base del análisis es la documentación respaldatoria generada por el CGPC con control cruzado sobre entrevistas, normativa y toda documentación vinculada que haya sido generada por otros organismos relacionados con la gestión. Habiendo establecido los componentes del riesgo individual de auditoría se procedió a tratar de localizar las áreas críticas con mayores riesgos inherentes y de falta de control, pues éstas son las que requerirán muestreos más extensos y cuidadosos.
Observaciones principales	1. Se puede observar que el programa 6, subprograma 3 está asignado al CGPC 2, pero la ejecución presupuestaria de dicho programa está realmente a cargo de la Sub Secretaría de Atención al Vecino, quedando sólo a cargo del organismo el manejo de las cajas chicas, los viáticos y la carga de combustible para los móviles. 2. La coordinación con estas delegaciones es restringida¹. La Dirección del CGP está limitada a las cuestiones relativas al espacio físico y horario de Atención al Público. 3. No se realiza la programación, coordinación y control de los servicios prestados por Delegaciones de las unidades centrales en materia de Mantenimiento Urbano y Obras Conexas, limitando el accionar del CGPC por falta de comunicación entre las Delegaciones y el Área Central.² 4. El CGP no es convocado para participar en la clasificación, el control, la certificación y recepción de los trabajos contratados. 5. No se elaboran metas físicas abiertas por actividad que desempeña el CGPC. 6. Ausencia de una instancia centralizada de registro y archivo de actuaciones e información, atento a que cada área tiene su propio archivo y criterios de trabajo.

¹ Tales como Rentas, Infracciones.

² El auditado en oportunidad de su descargo (Informe 23-CGPC2-10) manifiesta: "... Que si bien no existe un procedimiento formal al respecto, el CGPC 2 establece y marca prioridades a los Ministerios correspondientes en lo que respecta al espacio público en la comuna 2. En lo que respecta a intervenciones menores y cotidianas, como puede ser el bacheo, podas, etc., ésta Dirección General envía mensualmente una lista de 15 prioridades evaluadas por ésta dependencia"

	7. Falta de planificación de la oferta sociocultural. 8. No se lleva un registro sobre el control de: recolección de residuos domiciliarios; alumbrado público; control de trabajos en la vía pública por parte de empresas prestadoras de servicios públicos; obras públicas de pequeña escala y alcance local.
Conclusiones	Los Centros de Gestión y Participación ven dificultado su accionar por los escasos recursos con que cuentan para cumplir con sus responsabilidades, por carecer de facultades para obligar a los organismos centrales a realizar acciones conjuntas, por las dificultades para coordinar con los organismos desconcentrados una gestión mancomunada y por no participar de la planificación y ejecución de su propio presupuesto. Estas son sólo algunas de las limitaciones que derivan en la imposibilidad del CGPC de cumplimentar con sus misiones y funciones establecidas por el decreto 1958/98, sus complementarios y modificatorios. No obstante lo expuesto se puede concluir que, con los recursos materiales, tecnológicos, infraestructurales y humanos con que cuenta el CGPC N° 2, ha realizado una gestión razonable en términos de economía, eficiencia y eficacia, ello sustentado especialmente en acciones implementadas por su Dirección General tendientes a suplir la problemática antes descripta.
Implicancias	1. Lo observado quita autonomía al manejo del CGPC e impide el óptimo manejo que respete las prioridades diferenciadas por áreas dentro de la Ciudad. 2. La falta de coordinación hace a la duplicación de actividades y confusión de responsabilidades. 3. Ello conlleva a la falta de la adecuada información a fin de determinar prioridades de trabajos en las temáticas mencionadas- 4. Ello implica que se clasifica, controla, certifica y recibe el trabajo sin la participación de quien tiene inmediato contacto con la necesidad y su posibilidad de satisfacción. 5. La elaboración de metas físicas por actividad permite la confección de indicadores con los que podría medirse la gestión en tiempo real. 6. La centralización de registro y archivo facilita el acceso y manejo eficiente de la información. 7. La falta de planificación atenta contra la atención de las necesidades socioculturales reales del ámbito del CGPC. 8. La implementación de un registro permite el adecuado control y seguimiento de servicios esenciales como los enumerados.